

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00532

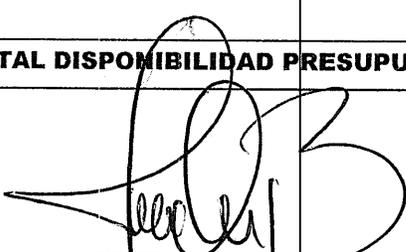
EXPEDICION DEL CDP: 2020/06/11
SECCIONAL MANIZALES COMERCIAL
OBJETO: ADICION ALQUILER DE TERMINALES MOVILES E IMPRESORAS CON SU RESPECTIVO SOFTWARE PARA LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DIGITAL CRITICA, DIGITAL Y SUSPENSIONE

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

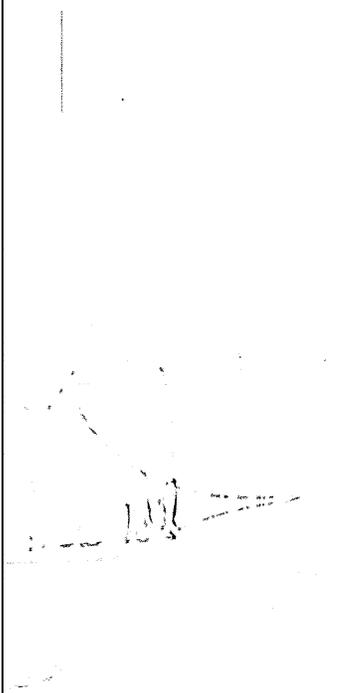
CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059805	PROCESO DE LECTURAS, CORTES, RECONEXIONES E INSTAL	56,660,660
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		56,660,660


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

1000

A vertical line runs down the right side of the page. In the lower right quadrant, there are several handwritten scribbles and a vertical line segment. The number '1000' is written in a cursive style within these scribbles.



F-GC-01
 Versión: 12
 14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

05/21/2020

Objeto de la contratación

Adición al Contrato de Alquiler de terminales e impresoras móviles con su respectivo software para realizar las actividades de Lectura Digital, Crítica Digital y Suspensiones y Reconexiones Digitales.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Se cuenta con las terminales e impresoras dentro de las 24 seccionales que tiene la empresa, Por lo cual se pretende aumentar el alcance y funcionalidad de estas a través de dos nuevos módulos funcionales para complementar las labores diarias en cada seccional.

Conveniencia

Al día de hoy se recolectan, almacenan, integran y analizan los datos que se van obteniendo de los niveles operacionales (trabajo en campo) para la toma de decisiones a nivel gerencial.

Oportunidad

El primer módulo a integrar es Fraudes (El cual permitirá a cada uno de las 41 terminales distribuidas en la región levantar de manera activa un posible fraude cuando se evidencie algún tipo de alteración en la acometida, o una conexión indebida. Esto mediante el diligenciamiento activo de los elementos registrados, la codificación GPS, las fotos asociadas a dicho fraude. Y el levantamiento digital vía impresión de este (Si es requerido), así mismo la centralización en el servidor de estos casos para su respectiva revisión y proceso legal. (la necesidad de este módulo se hace manifiesta ya que el índice de posibles fraudes va en aumento, por lo cual se requiere poder establecer los posibles fraudes desde las operaciones en terreno y este pueda tener seguimiento desde su reporte hasta la conclusión del mismo)
 El siguiente módulo Bitácora debe permitir llevar un control detallado de cada operación que se realiza en terreno por parte de los operarios. En cada una de sus labores, así como la ubicación GPS en horas aleatorias para tener un claro control sobre el desplazamiento. Combina de manera eficiente los ingresos automáticos producto de labores en otros módulos, así como las labores manuales o asignadas que realizan en cada seccional. (poder establecer tiempos de operación, optimizar labores y aprovechar el personal vinculado al proceso a través del control detallado por labor, directa o indirecta).

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Se requiere que la funcionalidad adicional se implemente para uso de los equipos terminales e impresoras móviles ya existentes:

- 41 Terminales Móviles Android de alta capacidad, con capacidad para Wifi, SIM Datos, Bluetooth y batería con autonomía para un día de labor en campo
- 41 Impresoras móviles (R300/II de 8 cm de impresión con soporte HD, Impresión Gráficos y 2bc). debidamente calibradas y en condiciones de funcionamiento óptimas.
- 41 licencias de uso para LECTURA (Online).
- 41 licencias de uso para CRITICA (Online).
- 41 licencias de uso para SUSPENSION (Online).
- 41 licencias de uso para RECONEXION (Online).
- 4 licencias de uso para Cliente Suspensiones – Reconexiones.
- 50 licencias de Acceso al servidor pull Online, para la gestión en línea de los procesos de lectura, crítica, suspensión y reconexión en las 5 seccionales que contarán con el modelo en línea.
- Soporte, Gestión y mantenimiento Operativo al Webservice implementado con SuSuerte durante toda la duración del contrato, ajustes y labores de mantenimiento al mismo incluidas sin sobre costo alguno.
- Módulo Reportes de Gestión de Archivos (Entregable de común acuerdo con facturación según los reportes que se requieran generar asociados al cargue y descargue).

Codificación estándar de

CODIGO

NOMBRE

producto y servicios de la Naciones Unidas.	43231500	software funcional específico de empresa

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Precio del mercado				-

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
\$ 56.660.660	0	\$ 56.660.660

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2202059805	Proceso de Lecturas , Cortes, Reconexiones	\$ 56.660.660
TOTAL CDP		\$ 56.660.660

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.		No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.		Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.		Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.		Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV		Aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o certificado</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o certificado	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Número de Identificación del tubo o certificado	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV									
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 		Aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.		No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.		No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas		No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.		No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.		No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Integrar al sistema el modulo de Fraudes de acuerdo a la propuesta presentada	
Integrar el módulo Bitácora que permita llevar un control detallado de cada operación que se realiza en terreno por parte de los operarios	
Desarrollar en el modulo la facilidad del levantamiento digital vía impresión del Fraude, así mismo la centralización en el servidor de estos casos para su respectiva revisión y proceso legal.	
El modulo debe permitir el diligenciamiento activo de los elementos registrados, la codificación GPS, las fotos asociadas a dicho fraude	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica

Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica
--	--------

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sede principal de Empocaldas en Manizales y Seccionales del Departamento de Caldas, Colombia, donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta sus servicios.
--------------------	--

Plazo de ejecución	Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2020
--------------------	--

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO TOBON CORREA	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

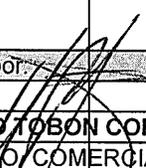
GARANTÍAS

Tipo de garantías		APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.		No aplica
Cumplimiento		Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal		No aplica
Estabilidad y calidad de la obra		No aplica
Responsabilidad civil extracontractual		No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados		Aplica
Calidad		No aplica

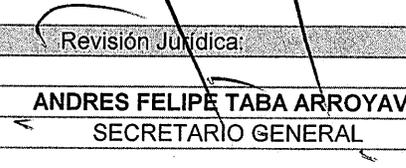
TIPO DE CONTRATO

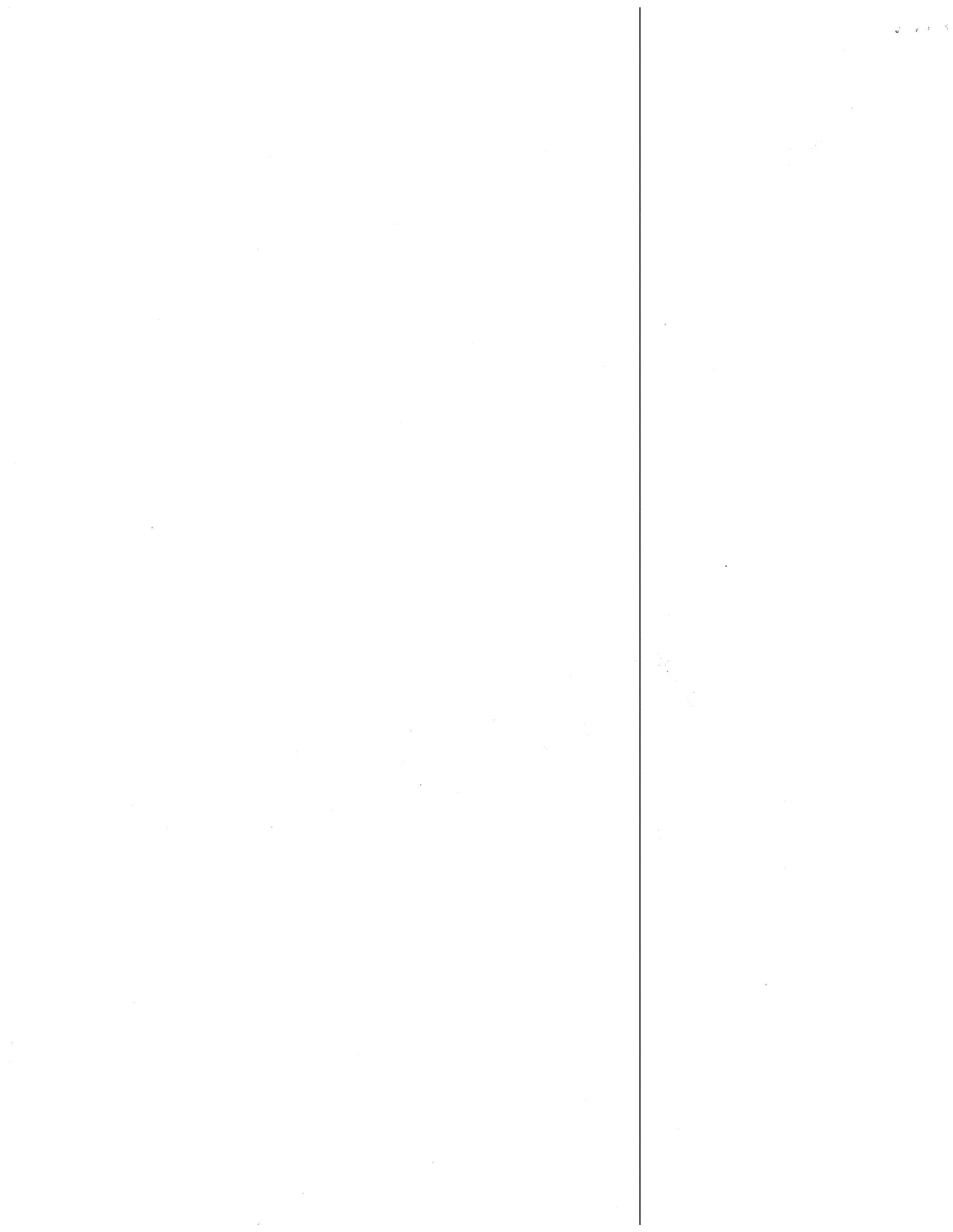
Tipo de contrato		
Suministros		No aplica
Arrendamiento		Aplica
Obra		No aplica
Consultoría		No aplica
Prestación de Servicio		No aplica
Interventoría		No aplica
Compra Venta		No aplica
Orden de compra o Servicio		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	JUAN PABLO TOBÓN CORREA
Cargo	JEFE DPTO. COMERCIAL

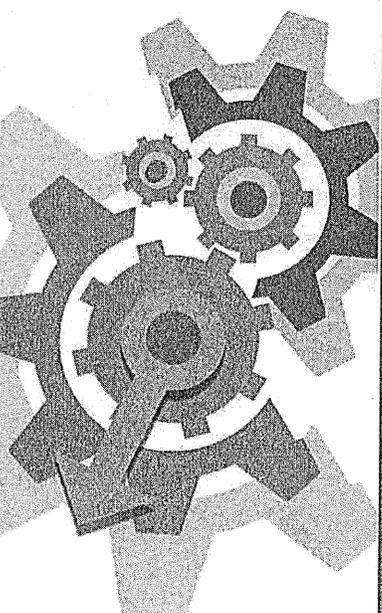
Aprobado por:	
Firma	
Nombre	
Cargo	

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL



ALQUILER DE NUEVOS MODULOS DIGITALES MOVILES COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA SICALDI -
GESTION EN LINEA Y ACCESO A LA NUBE.

BETHAZON F SCHNITZLER



SERBETING

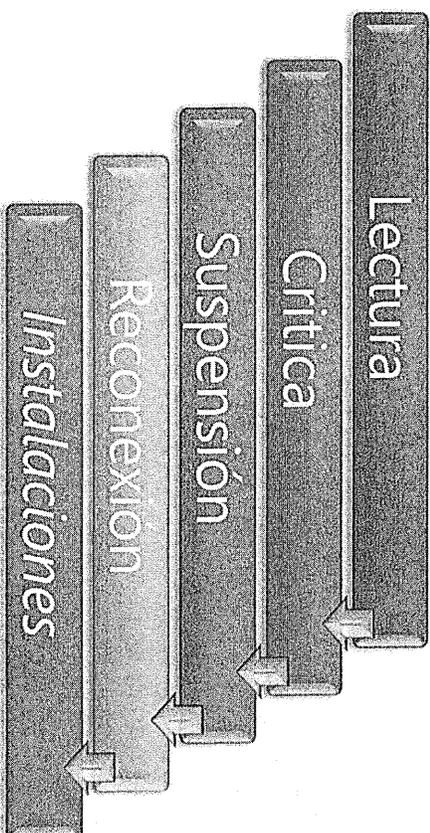
**SERVICIOS EMPRESARIALES
SERVICIOS EMPRESARIALES**

ALQUILER DE NUEVOS MODULOS DIGITALES MOVILES COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA SICALDI – GESTION EN LINEA Y ACCESO A LA NUBE.

NECESIDAD

Empocaldas S.A E.S.P. como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios cuya área específica es acueducto y alcantarillado, debe realizar una serie de actividades físicas en el predio de cada uno de sus suscriptores.

Estas actividades son propias del área comercial y se realizan con una periodicidad cíclica mensual en forma subsecuente a saber:



En este grupo de cuatro actividades se desea tener una optimización en tiempo, simplificación de tareas y ante todo un proceso de mayor calidad en su ciclo de vida.

ALQUILER DE NUEVOS MODULOS DIGITALES COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA SICALDI – GESTION EN LINEA Y ACCESO A LA NUBE.

JUSTIFICACION

El sistema SICALDI acrónimo de (Sistema Integrado de Capturas en Línea Digital) es una solución que nació bajo las necesidades de Empocaldas en el año 2012 en relación a realizar lectura digital y sustituir el uso de papel. Esta primera labor dio paso a la implementación en el año 2013 de realizar la crítica de manera digital y el proceso de suspensiones.

En el año 2018 se adicionó a la familia SICALDI el modulo central de gestión para Suspensiones el cual permite gestionar a través de archivos los pagos realizados en la empresa de recaudo SuSuerte, las suspensiones iniciales generadas desde la plataforma SOLIN y la gestión diaria realizada en terreno.

Ahora se pretende complementar la gestión en terreno con el módulo de Fraudes (El cual permite levantar de forma ágil y en tiempo real cualquier posible conexión indebida a la red de Empocaldas). Paralelo generando evidencias visuales, ubicación GPS y posibles causas de este. Así mismo comenzar a llevar un control detallado del personal en terreno a través de una bitácora de operación y gestión operativa. Estos módulos se detallaran mas adelante.

El hecho de vincular tecnología en línea, permitirá la reducción de tiempos en labores y una realización de labores concretas en tiempo real. Dejando así espacios para el aprovechamiento del recurso humano y una mejor atención de cara a los suscriptores.

Bethzon Schnitzler

ALQUILER DE NUEVOS MODULOS DIGITALES MOVILES COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA SICALDI – GESTION EN LINEA Y ACCESO A LA NUBE.

PROPUESTA TECNICA GLOBAL

Modulo Fraudes: Elemento que permitirá a cada uno de las 41 terminales distribuidas en la región levantar de manera activa un posible fraude cuando se evidencie algún tipo de alteración en la acometida, o una conexión indebida. Esto mediante el diligenciamiento activo de los elementos registrados, la codificación GPS, las fotos asociadas a dicho fraude. Y el levantamiento digital vía impresión de este (Si es requerido), así mismo la centralización en el servidor de estos casos para su respectiva revisión y proceso legal.

A través de esta herramienta se podrá recuperar consumos no cobrados, o multar a aquellos que se abastecen de la red hídrica sin pagar por este.

Módulo Bitácora: Este permitirá llevar un control detallado de cada operación que se realiza en terreno por parte de los operarios. En cada una de sus labores, así como la ubicación GPS en horas aleatorias para tener un claro control sobre el desplazamiento. Combina de manera eficiente los ingresos automáticos producto de labores en otros módulos, así como las labores manuales o asignadas que realizan en cada seccional.

De esta manera podremos conocer indicadores de gestión, labor y tiempos empleados en ello.

Se tendrán los servidores 24 horas disponibles para la operación de las terminales en modo Online en procesos de carga, descarga y gestión.

Bethzon Schnitzler

ALQUILER DE NUEVOS MODULOS DIGITALES MOVILES COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA SICALDI – GESTION EN LINEA Y ACCESO A LA NUBE.

Entrega:

- 41 Licencias módulo Fraudes.
- 41 Licencias módulo Bitácora Online.
- 41 licencias de Acceso al servidor SEBETTING pull Online, para la gestión en línea de los procesos, gestión de imágenes, rastreo GPS sobre los servicios Fraudes y Bitácora.
- Soporte, Gestión y mantenimiento Operativo durante toda la duración del contrato, ajustes y labores de mantenimiento al mismo incluidas sin sobre costo alguno.

Costos

Software y Gestión x Mes \$6.802.000
IVA \$1.292.380

Total, Costo (Mes) \$8.094.380

Total, Costo (Junio - Diciembre) \$56.660.660

La denominación es en pesos colombianos, (No restricciones en cuanto a concurrencia de usuarios). **Costos**

Discriminados

Sitio de Ejecución del Proyecto

El contrato se realizará en su totalidad dentro de la ciudad de Manizales, en la sede principal de EMPICALDAS S.A ESP. Y se hará con presencia durante las horas de jornada laboral de lunes a viernes.

Bethzon Schnitzler

ALQUILER DE NUEVOS MODULOS DIGITALES MOVILES COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA SICALDI – GESTION EN LINEA Y ACCESO A LA NUBE.

Todas las plataformas se gestionarán a través de Cloud externos certificados que permiten la confiabilidad y disponibilidad 7 x 24 los 365 días del año. Permitiendo liberar al cliente y su staff de funcionarios de realizar labores entre diferentes sistemas de información.

Tiempos de Entrega:

Inmediato a partir de la fecha de suscripción de Acta de Inicio.

Duración:

8 meses calendario para el Renting de plataforma, acceso y soporte al portal de cargas y descargas y servidor Online de gestión. (Estos disponibles 7x24 todo el año).

Bethzon Schmitzler

ALQUILER DE NUEVOS MODULOS DIGITALES MOVILES COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA SICALDI – GESTION EN LINEA Y ACCESO A LA NUBE.

Vigencia de la Propuesta

15 días calendario, contados a partir del 28 de mayo de 2020.

Garantía

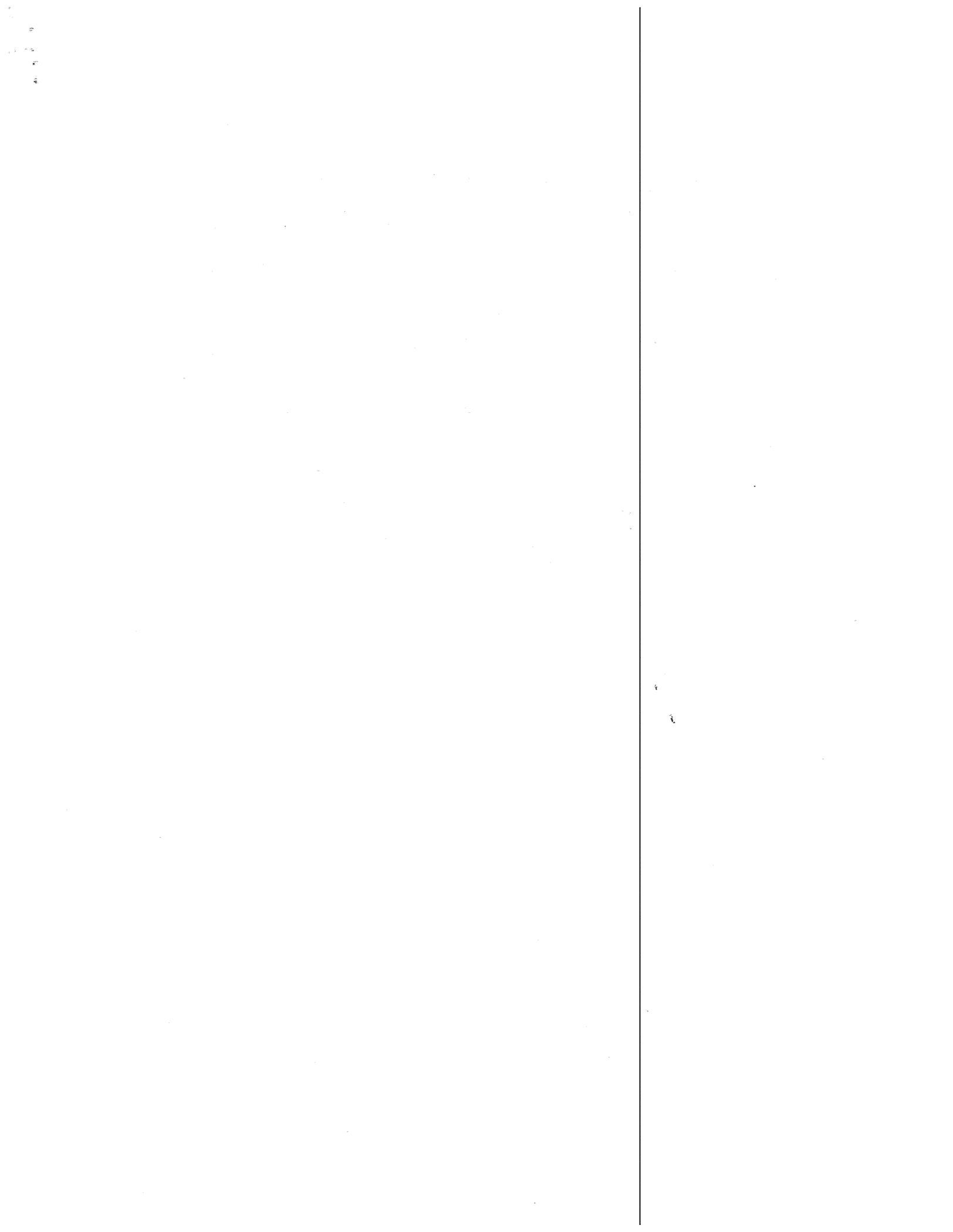
La disponibilidad de servidores tiene una fiabilidad del 99,92 %, acorde a los indicadores de disponibilidad presentados en 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Adicionalmente se cuenta con una infraestructura IT que permite disponibilidad de respaldos.

De antemano esperamos ser tenidos en consideración ya que durante los últimos siete (7) años hemos venido acompañando a Empocaldas en este proceso de digitalización sin que se haya originado un solo inconveniente. Siempre ha sido nuestra promesa de servicio el **“Encontrar la manera de solucionar cualquier impase conjuntamente”** antes que limitarnos a decir si un inconveniente es responsabilidad nuestra o no.

Cordialmente,


BETHZON FERNAN SCHNITZLER
C.C. 75.100.784

Bethzon Schnitzler



ADICIÓN N° 01 CONTRATO 0079 DE 2020 CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE TERMINALES MOVILES E IMPRESORAS CON SU RESPECTIVO SOFTWARE PARA LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DIGITAL, CRÍTICA DIGITAL Y SUSENSIONES Y RECONEXIONES DIGITALES.

VALOR CONTRATO:	\$223.960.737	INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN N° 01:	\$56.660.660	INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL:	\$280.621.397	INCLUIDO IVA

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** con NIT 890.803.239-9, en su calidad de Gerente y representante legal, debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y, Amparado por la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte, **BETHZON FERNÁN SCHNITZLER GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **75.100.784** de Manizales, Caldas, actuando en nombre propio, quien afirma hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades, y, que para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición No. 01 al contrato 0079 de 2020 suscrito entre las partes el día 21 de Febrero de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que según el estudio de necesidad de contratación del el 21 de Mayo de 2020, solicitado y aprobado por el Jefe del Departamento Comercial de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., manifiesta que: *“Es necesario aumentar el alcance y funcionalidad de estas terminales a través de dos nuevos módulos funcionales para complementar las labores diarias en cada seccional. De otra parte, es conveniente, ya que al día de hoy se recolectan, almacenan, integran y analizan los datos que se van obteniendo de los niveles operacionales (trabajo en campo) para la toma de decisiones a nivel gerencial. Se implementaran dos módulos funcionales, que son oportunos para el desarrollo óptimo del objeto contractual, el primer módulo a integrar es Fraudes, el cual permitirá a cada una de las 41 terminales distribuidas en la región, levantar de manera activa un posible fraude cuando se evidencie algún tipo de alteración en la acometida, o una conexión indebida. El siguiente módulo Bitácora, debe permitir llevar un control detallado de cada operación que se realiza en el terreno por parte de los operarios.”* **2)** Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en lo literales **a** y **b** del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: *“Las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de*

ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 3) Que existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00532 del 11 de Junio de 2020, con denominación "PROCESOS DE LECTURAS, CORTES, RECONEXIONES E INSTALACIONES". 4) Que el acta de inicio del contrato se suscribió por las partes el día 26 de Febrero de 2020. 5) Que, el día 21 de Mayo de 2020, el Contratista solicita formalmente la adición presupuestal del Contrato en referencia, por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SENSENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$56.660.660) M/CTE IVA INCLUIDO. 6) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición N° 01 al contrato 0079 de 2020. 7) En consecuencia la presente adición se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 0079 de 2020 en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SENSENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$56.660.660) M/CTE IVA INCLUIDO. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en valor las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA TERCERA:** Para todos los efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

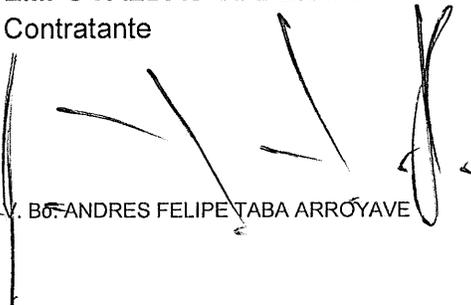
Para constancia se firma en Manizales a los **12 DE JUNIO DE 2020**



WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



BETHZON FERNÁN SCHNITZLER GONZALEZ
Contratista



V. Bó. **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**



V. Bó. **JUAN PABLO TOBÓN CORREA**



ELABORÓ: **SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI**



FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

ADICIÓN
CONTRATO

N° 01
0079 DE 2019



OBJETO

ALQUILER DE TERMINALES MOVILES E IMPRESORAS CON SU RESPECTIVO SOFTWARE PARA LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DIGITAL, CRÍTICA DIGITAL Y SUSPENSIONES Y RECONEXIONES DIGITALES.

MUNICIPIO
VALOR

VARIAS SECCIONALES
\$56.660.660

CONTRATISTA
NIT O C.C
PLAZO

BETZHON GERNÁN SCHNITZLER GONZALEZ
75100784
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.
COMPAÑIA DE SEGUROS

2575887-0
SURAMERICANA S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	12-jun-20	31-mar-21	\$ 84.186.419,10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	12-jun-20	31-dic-21	\$ 56.124.279,40

REQUISITOS LEGALIZACION

ESTAMPILLA PRODESARROLLO
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
CLAUSULAS EXORBITANTES

CUMPLE

NA
NA
NA
NA
NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA ADICIÓN N° 01 DEL CONTRATO 0079 DE 2020

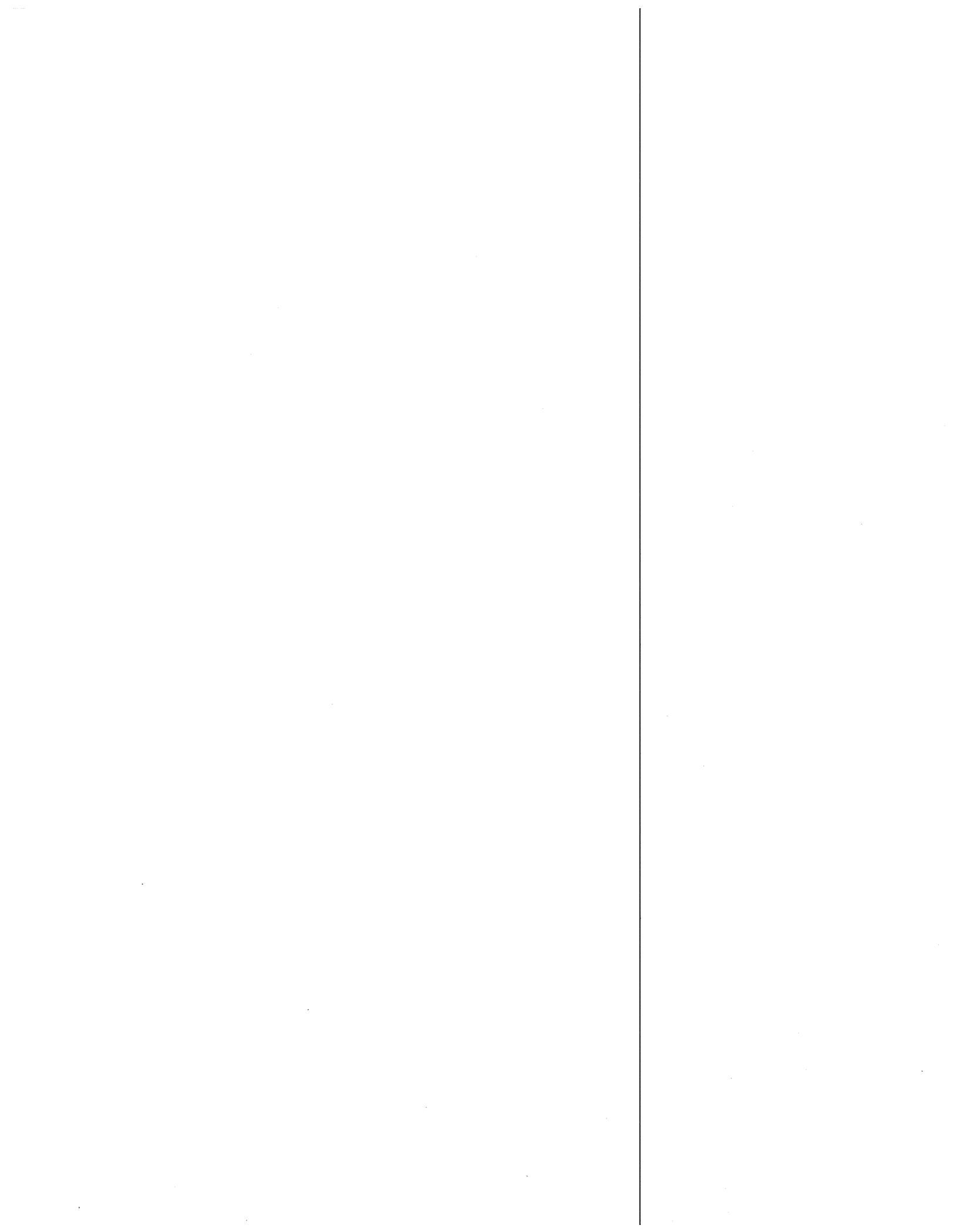
LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

24/06/2020

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (E)

Elaboró: Santiago Lardacha Echeverri



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MANIZALES, 24 DE JUNIO DE 2020	Póliza 2575887-0	Documento 13247851
Intermediario BIBIANA ALEXANDRA MUÑOZ HERRERA	Código 29594	Oficina 2502
		Referencia de Pago 01213247851

TOMADOR

CEDULA 75100784	Razón Social y/o Nombres y Apellidos BETHZON FERNAN SCHNITZLER GONZALEZ
Dirección CL 77 # 21 16 EDIF PROPIEDAD HORIZONTAL MILAN APTO 102	Ciudad MANIZALES
	Teléfono 8867080

GARANTIZADO

CEDULA 75100784	Nombres y Apellidos BETHZON FERNAN SCHNITZLER GONZALEZ
--------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8908032399	Nombres y Apellidos EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS SA ESP
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	12-JUN-2020	31-DIC-2021	56.124.279,40	52.812,00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-JUN-2020	31-MAR-2021	84.186.419,10	40.795,00	
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde: 25-FEB-2020 Hasta: 31-DIC-2021	Desde: 24-JUN-2020 Hasta: 31-DIC-2021		\$93.607	\$17.785	\$111.392

VALOR A PAGAR EN LETRAS CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L	Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$28.330.331	Prima Anual \$420.932	Total Valor Asegurado \$140.310.698,50
--	--	--	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2502	35173	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
29594	BIBIANA ALEXANDRA MUÑOZ HERRERA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	93.607

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 0079.
POLIZA NUEVA.
SE ADJUNTAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.
OBJETO:
ALQUILER DE TERMINALES E IMPRESORAS MÓVILES CON SU RESPECTIVO SOFTWARE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DIGITAL, CRÍTICA DIGITAL Y SUSPENSIÓN Y RECONEXIONES DIGITALES.

DE ACUERDO A ADICION NO. 01 CONTRATO 0079 DE 2020 SE ADICIONA EL CONTRATO EN LA

VISUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE LA COMPAÑÍA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
WOLFF CANO** JAVIER IGNACIO
MANIZALES

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CÓDIGO: 2226834291

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MANIZALES, 24 DE JUNIO DE 2020		Póliza 2575887-0	Documento 13247851
Intermediario BIBIANA ALEXANDRA MUÑOZ HERRERA		Código 29594	Oficina 2502
Referencia de Pago 01213247851			
TOMADOR			
CEDULA 75100784	Razón Social y/o Nombres y Apellidos BETHZON FERNAN SCHNITZLER GONZALEZ		
Dirección CL 77 # 21 16 EDIF PROPIEDAD HORIZONTAL MILAN APTO 102		Ciudad MANIZALES	Teléfono 8867080
TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS			
SUMA DE \$56.660.660, QUEDANDO EN LA SUMA DE \$280.621.397. □□□□□□			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
WOLFF*CANO**JAVIER IGNACIO
MANIZALES

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 2226834291

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 2

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

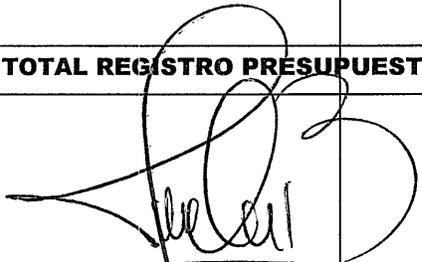
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000530

FECHA DE EXPEDICION 2020/06/16
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000532
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 01 CONTRATO 0079 DE 2020 ALQUILER DE TERMINALES MOVILES E I
MPRESORAS CON SU RESPECTIVO SOFTWARE
BENEFICIARIO SCHNITZLER GONZALEZ BETHZON FERNAN
C.C NRO 75100784

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059805	PROCESO DE LECTURAS, CORTES, RECONEXIONES E INSTAL	56,660,660
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		56,660,660

PLAZO DE EJECUCION 195 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

